



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles


## Noticias

Boletín N°2503

10 de enero de 2024

- Normativa tributaria
- Resolución Autoridad Portuaria
- Operadores principales en los sectores energéticos
- Operadores dominantes en los sectores energéticos
- Aprobación cuotas CORES 2024
- Boletines Informativos de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio de octubre y de noviembre de 2023
- Boletín Estadístico de Hidrocarburos octubre 2023
- Avance provisional de consumo noviembre 2023

 [Importaciones de crudo a España noviembre 2023](#)

 [Repsol saca nuevos descuentos en 2024 en sus gasolineras para ganar a Cepsa, BP, Iberdrola y Endesa](#)

## Normativa tributaria

Orden HFP/1359/2023, de 19 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2024 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto Sobre el Valor Añadido.

o [PDF \(BOE-A-2023-25882 - 79 págs. - 1.516 KB\)](#)

Real Decreto 1171/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre.

• [PDF \(BOE-A-2023-26454 - 23 págs. - 333 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*





## Resolución Autoridad Portuaria

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de Otorgamiento concesional a favor de Lonja Gijón Musel S.A.

- PDF (BOE-B-2024-146 - 1 pág. - 142 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Operadores principales en los sectores energéticos

Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen y publican, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales en los sectores energéticos.

- o PDF (BOE-A-2024-130 - 2 págs. - 199 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Operadores dominantes en los sectores energéticos

Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen y publican, a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores dominantes en los sectores energéticos.

o PDF (BOE-A-2024-210 - 2 págs. - 198 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Aprobación cuotas CORES 2024



Orden TED/1376/2023, de 20 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2024.

o PDF (BOE-A-2023-26334 - 2 págs. - 196 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Boletines Informativos de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio de octubre y de noviembre de 2023



La CNMC ha publicado los boletines informativos de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de octubre y del mes de noviembre de 2023.

En los boletines se analizan los comportamientos, a lo largo del mes de referencia, de los dos carburantes de automoción de mayor penetración en el mercado español: la gasolina de 95 octanos con contenido máximo de etanol del 5% en volumen (en adelante, gasolina 95) y el gasóleo de automoción (en adelante, gasóleo A). El análisis se acota al canal de estaciones de servicio por ser la modalidad de distribución predominante.

Si quiere obtener el boletín informativo de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de OCTUBRE 2023, pinche [AQUÍ](#).

Si quiere obtener el boletín informativo de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de NOVIEMBRE 2023, pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CNMC

*Volver a los titulares*



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos octubre 2023



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## Avance provisional de consumo noviembre 2023



En noviembre desciende el consumo de los combustibles de automoción (-3,1% vs. noviembre 2022)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## Importaciones de crudo a España noviembre 2023



Las importaciones de crudo a España aumentan en noviembre (+4,0% vs. nov-22)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## Repsol saca nuevos descuentos en 2024 en sus gasolineras para ganar a Cepsa, BP, Iberdrola y Endesa



Repsol sigue ampliando sus descuentos en sus gasolineras. La energética se adelanta a Cepsa y BP extendiendo sus promociones de 5 céntimos de descuento si se utiliza su aplicación móvil y quiere seguir arañando mercado de luz y gas tanto a Iberdrola como a Endesa ofreciendo mejores promociones a todos aquellos que tengan sus servicios.

Los nuevos clientes de electricidad de Repsol pueden acumular ahorros en carburante que van desde los 20 hasta los 40 céntimos de euro por litro de combustible. La estrategia comercial con Waylet, su aplicación móvil, les funcionó en plena subida de los precios de los carburantes. Como informó Vozpópuli, entre enero y septiembre de 2023 ganaron 213.000 clientes de luz mientras sus rivales Endesa y Iberdrola cedían cuota.

Ahora, Repsol sube el envite y quiere captar más clientes. La empresa ofrece que, al darse de alta como nuevo cliente con contrato de luz, acumula un saldo de 20 céntimos de euro por cada litro de carburante y el 50% del importe de las recargas realizadas en cualquiera de los puntos públicos de Repsol.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

**FUENTE:** VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## Aviso jurídico

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.

